

Madrid, 1 de julio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Mondo TV Iberoamérica, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Mondo TV Iberoamérica”) pone en conocimiento el siguiente,

### **HECHO RELEVANTE**

#### **Finalidad de la ampliación de capital:**

Tal y como se comunicó en el Hecho Relevante de 30 de mayo de 2017, la Sociedad tiene suscrito con las compañías Atlas Special Opportunities y Atlas Capital Markets un contrato de emisión de obligaciones convertibles y warrants, denominado “Subscription Agreement for Convertible Bonds and Warrants Attached” (el “Subscription Agreement”), en virtud del cual la Sociedad emitirá obligaciones convertibles por importe de hasta cinco millones cuatrocientos mil euros (5.400.000 €), divididos en hasta quinientas cuarenta (540) obligaciones convertibles, pertenecientes a una única clase y serie, con un valor nominal de diez mil euros (10.000 €) cada una de ellas, a ser emitidas durante un plazo de cinco (5) años, y un periodo de vencimiento de cinco (5) años desde la emisión de cada obligación. La emisión de obligaciones convertibles se realizará en hasta veintisiete (27) tramos, de veinte (20) obligaciones convertibles cada uno de ellos. Así mismo, y en base al Subscription Agreement, se emitirán tres (3) warrants que darán derecho a suscribir setenta y siete (77.000) acciones de la Sociedad en el caso del denominado “Warrant 1”, a un precio de un euro con cincuenta y cinco céntimos (1,55 €) por acción; doscientas treinta y un mil (231.000) acciones de la Sociedad en el caso del denominado “Warrant 2” a un precio de un euro con noventa céntimos (1,90 €) por acción; y setenta y siete mil (77.000) acciones de la Sociedad en el caso del denominado “Warrant 3”, a un precio de dos euros con treinta y ocho céntimos (2,38 €) por acción.

Con carácter accesorio al Subscription Agreement, Mondo TV Iberoamérica, Atlas Special Opportunities, Atlas Capital Markets y Mondo TV S.p.A., socio mayoritario de la Sociedad, suscribieron un contrato de préstamo de acciones (“Share Lending Agreement”) conforme al cual ésta última se compromete a prestar a Atlas Special Opportunities un número de acciones suficiente por un plazo de tiempo mínimo para permitir el ejercicio del derecho de conversión por parte de ésta desde la fecha de notificación del ejercicio y hasta la aprobación por parte de la Sociedad del correspondiente aumento de capital que atenderá la conversión.

Según se comunicó, asimismo, en el Hecho Relevante de 31 de agosto de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de agosto de 2017, acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir un máximo de quinientas cuarenta (540) obligaciones convertibles, así como un máximo de tres (3) warrants a favor de Atlas Special Opportunities, acordándose la exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, así como la facultad de aumentar el capital social de la Sociedad en la cuantía necesaria para atender el ejercicio de los derechos incorporados a las obligaciones convertibles y a los warrants, en una o varias veces, siempre que no se excediese la mitad del capital social.

El Consejo de Administración, en sus reuniones de 6 de octubre de 2017 y 16 de julio de 2018, (comunicadas al Mercado mediante Hechos Relevantes del 27 de octubre de 2017 y del 2 de agosto de 2018 respectivamente), en el marco de la delegación de facultades acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de agosto de 2017 y en ejecución de los pactos alcanzados en el Subscription Agreement, acordó por unanimidad de los Consejeros emitir tres tramos por un importe total de sesenta (60) obligaciones convertibles con un valor nominal de diez mil euros (10.000 €) cada una de ellas, a favor de Atlas Special Opportunities, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, así como aumentar el capital social en la cuantía necesaria para dar cobertura a la conversión de las obligaciones convertibles emitidas, quedando la ejecución de dichos aumentos de capital pendientes hasta que se solicitase la conversión de las obligaciones por parte de Atlas Special Opportunities.

Tal y como se comunicó en el Hecho Relevante de 1 de octubre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 28 de septiembre de 2018, acordó ejecutar un aumento de capital social para dar cobertura a la solicitud de conversión de treinta y cuatro (34) obligaciones convertibles. Como consecuencia de lo anterior, se aumentó el capital social en treinta y cuatro mil seiscientos veintiséis euros con sesenta céntimos (34.626,60 €), mediante la creación de seiscientos noventa y dos mil quinientas treinta y dos (692.532) acciones, de cinco céntimos de euro (0,05 €) de valor nominal, incorporándose dichas acciones resultantes de la ampliación de capital mediante conversión de obligaciones convertibles al segmento de Empresas en Expansión del MAB el pasado 25 de enero de 2019.

Finalmente, como se comunicó mediante Hecho Relevante, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 16 de mayo de 2019, acordó ejecutar un aumento de capital para dar cobertura a la solicitud de conversión de veintiséis (26) obligaciones convertibles. Como

consecuencia de lo anterior, se aumentó el capital social en cincuenta y ocho mil novecientos veintidós euros (58.922 €), mediante la creación de un millón ciento setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta (1.178.440) acciones, de cinco céntimos de euro (0,05 €) de valor nominal cada una.

Las nuevas acciones fueron asignadas a Atlas Special Opportunities por conversión de veintiséis (26) obligaciones convertibles de las que era titular, y cuya conversión había solicitado en fechas 19 de julio de 2018, 8 de octubre de 2018, 18 de octubre de 2018, 6 de noviembre de 2018, 26 de noviembre de 2018, 6 de diciembre de 2018, 18 de diciembre de 2018, 16 de enero de 2019, 29 de enero de 2019, 13 de febrero de 2019, 2 de abril de 2019, 29 de abril de 2019, 10 de mayo de 2019.

Con la ejecución de esta última ampliación de capital la deuda de la Sociedad se reduce en doscientos sesenta mil euros (260.000 €) y Atlas Special Opportunities recibe acciones representativas del 9,9% del capital social de Mondo TV Iberoamérica.

**Información relativa al aumento de capital:**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 16 de mayo de 2019, acordó ejecutar un aumento de capital para dar cobertura a la solicitud de conversión de veintiséis (26) obligaciones convertibles. Como consecuencia de lo anterior, se aumentó el capital social en cincuenta y ocho mil novecientos veintidós euros (58.922 €), mediante la creación de un millón ciento setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta (1.178.440) acciones de cinco céntimos de euro (0,05 €) de valor nominal, con una prima de emisión total de doscientos un mil setenta y ocho euros (201.078 €), de la misma clase y serie que las actualmente en circulación. Las mismas han sido suscritas por Atlas Special Opportunities por conversión de las obligaciones convertibles de las que era titular.

Tras esta ampliación, el capital social de la Sociedad de Mondo TV Iberoamérica asciende a quinientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y ocho euros con sesenta céntimos (593.548,60 €), dividido en once millones ochocientas setenta mil novecientas setenta y dos acciones (11.870.972), de cinco céntimos de euro (0,05 €) de valor nominal cada una, integrantes de una única clase y serie.

El contravalor de la ampliación de capital por importe efectivo de doscientos sesenta mil euros (260.000 €) ha sido la conversión de veintiséis (26) obligaciones convertibles de diez mil euros

(10.000 €) cada una de ellas de las que era titular Atlas Special Opportunities, lo que ha permitido eliminar una parte del pasivo exigible de la Sociedad e incrementar los recursos propios.

Asimismo, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 16 de mayo de 2019 se acordó efectuar la correspondiente solicitud al MAB-EE para que se incorporen al Mercado las acciones resultantes de la ampliación de capital efectuada, al igual que lo están las demás acciones de la Sociedad.

El acuerdo de ampliación de capital por conversión de obligaciones convertibles en acciones fue elevado a público ante el Notario de Madrid, D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas, el 17 de mayo de 2019, bajo el número de su protocolo 1074 e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, el 20 de junio de 2019, en el Tomo 35.690, Folio 196, Sección 8, Hoja M-457384 e Inscripción 25ª.

**Informe del Consejo de Administración e informe especial emitido por experto independiente:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 414 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad emitió en fecha 27 de julio de 2017 un Informe explicativo de las bases y modalidades de conversión de las obligaciones; asimismo, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 417 de la Ley de Sociedades de Capital, en fecha 27 de julio de 2017 se emitió un Informe por parte del Auditor de Cuentas Eudita AH Auditores 1986, S.A.P. (R.O.A.C. nº. S0524), designado a tal efecto por el Registro Mercantil. Ambos informes están a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad (<http://mondotviberoamerica.com/>) desde la fecha de convocatoria de la Junta General de 29 de agosto de 2017.

Características principales de las acciones de nueva emisión:

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley del Mercado de Valores y en el Real Decreto Ley 21/2017 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la Normativa de la Unión Europea en materia de mercado de valores, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”), con domicilio en Madrid, plaza de la Lealtad, nº. 1 y de sus entidades participantes autorizadas.

Las acciones están denominadas en euros.

Todas las acciones, incluidas las que se han emitido con ocasión de la ampliación de capital, son ordinarias y atribuyen los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación.

Según lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular 4/2018 del Mercado Alternativo Bursátil y acorde a los términos de la ampliación de capital por conversión de obligaciones descrita en el presente Hecho Relevante, queda excluida la necesidad de publicación de un Documento de Ampliación Reducido (DAR).

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Dña. Maria Bonaria Fois  
Secretaria del Consejo de Administración  
MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A.